

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA ACTIVIDAD DE RRPP
SOBRE FIRMA DE CONVENIO
ENTRE SUBDERE Y
MUNICIPALIDAD DE LOTA PARA
RECUPERAR EL TEATRO DE LOTA
ALTO.-**

Lota, 23 de Enero 2017.-

DECRETO N° 91.- /

VISTOS:

Correo electrónico donde se anuncia la visita del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo y comitiva; Intendente Regional; Senadores, Jefe de Unidad SUBDERE Regional, Jefa Nacional PRBIPE SUBDERE y otros; Programa de RRPP denominado Firma de Convenio Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática; y, en uso de las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE actividad de Relaciones Públicas denominada Firma de Convenio Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, a través de la cual el día jueves 26 del presente se recibirá en la comuna a autoridades de gobierno de la Subdere, Parlamentarios y autoridades regionales para la firma del convenio mencionado, el que dará inicio a las obras de recuperación del Teatro de Lota Alto;

2.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se entenderán que forman parte del presente Decreto, y producto de dicha actividad se incurrirá en gastos tales como amplificación, pantalla led 3 x 2, más un cocktail para los invitados y un almuerzo para las autoridades, lo cual en total tendrá un costo total de \$ 870.000, que serán imputados al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 999, denominada "Otros" y el Subtítulo 22, Item 12, Asignación 003, denominado "Gastos de Representación, C. y P.", del presupuesto municipal vigente para el año 2017.-.

SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



V° B° DIRECCION DE CONTROL

Distribución:

- DAF
 - Enc. de Egresos
 - RRPP
 - Dirección de Control
 - Archivo
- PMU/JMAB/jmab

